SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2801

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110010 **AÑO:** 2020

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES**
NOMBRE: **SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

OBJETO CDP: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSITALARIA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE ESE

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 543.284.467,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	23201030501	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	$ 27.831.328,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.831.328,00
				TOTAL:		$ 27.831.328,00	$ 27.831.328,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 27.831.328,00 VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 25/08/2020 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2020

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO– GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2020-08-25	No Contrato: VER CUADRO ANEXO No. 015

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**Ver cuadro anexo No. 015**
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.

Adición:	X	**Valor:**	$27.831.328
Prorroga:		**Tiempo:**	
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

VER CUADRO ANEXO No.015

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyudar al cumplimiento de la misión institucional. En atención a lo anterior se requiere adicionar por el valor de $ 27.831.328 oo Pesos M/Cte.deacuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No. 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago.Ver cuadro anexo No. 015

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**CRISTIAN HERNANDO BEJARANO PIÑEROS**	**TECNICO ADMINISTRATIVO**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**LUZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ**	**PROF. UNIVERSITARIA COD. 237 GRADO 16**	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**MAURICIO GARZON GRANADOS**	**DIRECTORTÉCNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES**	**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD**	

Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-437
VERSIÓN: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	**13**
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	25/06/2020
DIRECCION - OFICINA (2)	

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	UMMES SANTA CLARA	PS 4853 2020	1019091040	JENNY DANIELA ARIAS OSORIO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$227.772	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de cosdyuvar al cumplimiento de la mision institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 227.772 Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
2	UMMES SANTA CLARA	PS 5115 2020	35405251	MARIA DEL ROSARIO AREVALO SANCHEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$251.748	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de cosdyuvar al cumplimiento de la mision institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 251.748 Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
3	UMMES SANTA CLARA	PS 4854 2020	51834997	MARIA BERTHA ORTEGA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$ 215.784	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de cosdyuvar al cumplimiento de la mision institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 215.784oo Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	UMMES SANTA CLARA	PS 4855 2020	53154750	LEYDI YOHANA PINEDA SARMIENTO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$ 311.688	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de cosdyuvar al cumplimiento de la mision institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 311.688 oo Pesos M/Cte De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
5	UMMES SANTA CLARA	PS 4856 2020	52176933	DEYSY FENIBAR VAQUERO OLAYA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$ 215.784	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de cosdyuvar al cumplimiento de la mision institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 215.784 oo Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	UMMES SANTA CLARA	PS 4852 2020	52166365	ALBA MYRIAM GALVIS URBANO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$ 233.766	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de cosdyuvar al cumplimiento de la mision institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 233.766 oo Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP 1A FT 617
VERSIÓN: 01
FECHA: 2019-07-24

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	15
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	25/08/2020
DIRECCION - OFICINA (2)	

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
9	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
14	UMES SANTA CLARA	PS 4866 2020	1014199303	NIEVES ESTEFANY GUERRA MONTAÑEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$ 892.826	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyudar al cumplimiento de la misión institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 892.826 oo Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No. 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
15	UMES SANTA CLARA	PS 5117 2020	2973522	MARCO ANTONIO MURILLO NIÑO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	27/07/2020	31/08/2020				$ 993.257	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyudar al cumplimiento de la misión institucional. En atención a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 993.257 oo Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No. 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
16	UMES SANTA CLARA	PS 5114 2020	1032397741	DIANA CAROLINA BRAVO CASTRO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	27/07/2020	31/08/2020				$ 1.327.364	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyudar al cumplimiento de la misión institucional. En atencion a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 1.327.364 oo Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No. 527 del 27 de julio del 2020, para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
17	UMES SANTA CLARA	PS 4865 2020	5220317 2	MONICA PATRICIA LINARES GUZMAN	PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.	13/07/2020	31/08/2020				$ 1.313.676	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad,pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestacion de los servicios de salud a los usuarios. Con el proposito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyudar al cumplimiento de la misión institucional. En atención a lo anterior se requiere adicionar el valor de $ 1.313.676 oo Pesos M/Cte. De acuerdo al incremento estipulado en la Resolucion No. 527 del 27 de julio del 2020,para dar continuidad al desarrollo de los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago. De igual manera se debe fortalecer los equipos de AMED para dar respuesta oportuna a la Pandemia del COVID 19	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
											$ 27.851.328		

LUZ MARINA HERNANDEZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DELCONTRATO

MAURICIO BARZÓN GRANADOS
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN

EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

Elaboro: Cristian Hernando Betancourt Piñeros - Tecnico Administrativo
Revisó y Aprobó: Luz Marina Hernandez Hernandez - Supervisora del contrato